

**OPOSICIONES CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO CORTES GENERALES**  
**(PROMOCIÓN INTERNA)**  
**TERCER EJERCICIO**  
**11 de marzo de 2019**

## CASO PRÁCTICO 1

El 5 de marzo de 2019 se publica en el BOE el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

El 15 de marzo de 2019 da a luz una Senadora, miembro titular de la Diputación Permanente del Senado, y solicita autorización para emitir su voto por el procedimiento telemático en las sesiones que aquella pueda celebrar.

El 20 de marzo de 2019 un Diputado, miembro titular de la Diputación Permanente del Congreso, presenta en el Registro General de la Cámara varias preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El 22 de marzo de 2019 un tercio de los miembros titulares de la Diputación Permanente del Senado solicita la convocatoria de la misma, para que proceda al debate y votación de un proyecto de ley orgánica que había tenido entrada en la Cámara, remitido por el Congreso de los Diputados, el 4 de marzo de 2019.

El 9 de abril de 2019 un tercio de los miembros titulares de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados solicita que por este órgano se acuerde la celebración de sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, para aprobar con competencia legislativa plena una proposición de ley procedente de una Iniciativa Legislativa Popular, que había sido ya informada por la Ponencia correspondiente el 1 de marzo de 2019.

El 15 de abril de 2019, un miembro suplente de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados anuncia su candidatura en las elecciones al Ayuntamiento de Madrid y presenta su renuncia al acta de Diputado del Congreso.

1. El 15 de marzo de 2019 da a luz una Senadora, miembro titular de la Diputación Permanente del Senado, y solicita autorización para emitir su voto por el procedimiento telemático en las sesiones que aquella pueda celebrar. Conforme a la normativa aplicable, ¿es admisible su solicitud? ¿Y si se tratase de una Diputada?

2. El 20 de marzo de 2019 un Diputado, miembro titular de la Diputación Permanente del Congreso, presenta en el Registro General de la Cámara varias preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito. ¿Qué tramitación propondría para dichas iniciativas? ¿Y si se solicitase su respuesta oral ante la Diputación Permanente?

3. El 22 de marzo de 2019 un tercio de los miembros titulares de la Diputación Permanente del Senado solicita la convocatoria de la misma, para que proceda al debate y votación de un proyecto de ley orgánica que había tenido entrada en la Cámara, remitido por el Congreso de los Diputados, el 4 de marzo de 2019. ¿A qué órgano correspondería decidir respecto a dicha solicitud? ¿Qué acuerdo le propondría adoptar?

4. El 9 de abril de 2019 un tercio de los miembros titulares de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados solicita que por este órgano se acuerde la celebración de sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, para aprobar con competencia legislativa plena una proposición de ley procedente de una Iniciativa Legislativa Popular, que había sido ya informada por la Ponencia correspondiente el 1 de marzo de 2019. ¿A qué órgano correspondería decidir respecto a dicha solicitud? ¿Qué acuerdo le propondría adoptar?

5. El 15 de abril de 2019, un miembro suplente de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados anuncia su candidatura en las elecciones al Ayuntamiento de Madrid y presenta su renuncia al acta de Diputado del Congreso. ¿Es elegible como concejal un Diputado del Congreso? ¿Es incompatible? ¿Y un Senador? ¿Puede el grupo parlamentario al que pertenecía el Diputado designar un nuevo miembro de la Diputación Permanente para cubrir la vacante?

## CASO PRÁCTICO 2

El Departamento de Gestión Presupuestaria elabora las nóminas del personal laboral de la Cámara, durante los ejercicios 2012 y 2013, aplicando a la retribución de dicho personal el incremento anual del IPC, tras haber recibido una comunicación de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior en la que se da cuenta del acuerdo alcanzado en ese sentido en el seno de la Comisión Paritaria de Interpretación, Estudio y Vigilancia del Convenio Colectivo del personal laboral. Dicho acuerdo es contrario a los Acuerdos adoptados por las Mesas de las Cámaras en virtud de los cuales se congelan las retribuciones de todo el personal de las Cortes Generales en los citados ejercicios presupuestarios.

Posteriormente, en noviembre de 2016, la Intervención de la Cámara emite informe en el que considera que los pagos son contrarios a la normativa e insta a regularizar todos los pagos indebidos efectuados.

Visto este informe de la Intervención, la Dirección de Presupuestos y Contratación considera que dichos pagos podrían derivar de un acto nulo y se plantea iniciar un expediente de revisión de oficio para reclamar su devolución.

Los representantes de los trabajadores argumentan que algunos de los empleados afectados que estaban en activo en los años 2012 y 2013 ya se han jubilado y que todos entendieron, de buena fe, que los pagos eran correctos.

Un periodista, con fecha 6 de marzo de 2019, en ejercicio del derecho de acceso a la información, solicita la relación del personal laboral que ha percibido los ingresos indebidos y la cuantía total pagada por la Administración con cargo a los presupuestos de 2012 y 2013.

**1. La Dirección de Presupuestos y Contratación, visto el informe de la Intervención que califica los pagos como indebidos, considera que los pagos pueden derivar de un acto nulo y se plantea iniciar un expediente de revisión de oficio. ¿En qué preceptos fundamentaría la revisión de oficio y qué motivos de nulidad esgrimiría?**

**2. La revisión de oficio de actos nulos se efectúa mediante un procedimiento administrativo. ¿Cuáles son los trámites del procedimiento y las normas que lo regulan teniendo en cuenta las fechas en que se dictaron los actos a revisar?**

**3. Una vez iniciado el expediente de oficio, ¿cuál es el plazo para resolver y cuáles los efectos de no hacerlo dentro de dicho plazo? ¿Puede la Administración ampliar el plazo para resolver?**

**4. En el supuesto práctico, ¿podría apreciarse algún límite legal a la facultad de la Administración de revisar sus propios actos? Justifique la respuesta.**

**5. Teniendo en cuenta la posibilidad de que concurra alguno de los límites al derecho de acceso a la información pública, ¿debería la Administración estimar la solicitud del periodista? Identifique los preceptos aplicables.**